

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO-ANTIOQUIA

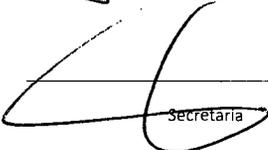
Medellín, nueve (09) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Radicado: 05-000-31-20-002-2017-00019
Afectados: JULIO CESAR LARA ORTIZ, LEONARDO DAVID SUAREZ, PEDRO
MANUEL QUIÑONEZ ORTEGA Y AQUILINO MANUEL FLOREZ
Asunto: Ordena emplazamiento.

Surtido el trámite previsto en los artículos 138 y 139 de la Ley 1708 de 2014, procédase por Secretaría a realizar el emplazamiento de los terceros indeterminados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo señalado en el artículo 140 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA	
Se notifica el presente auto por ESTADOS Nº	<u>49</u>
Fijado hoy en la secretaría a las 08:00 AM.	
Desfijado en la misma fecha a las 05:00 PM.	
Medellín	<u>12 - JUNIO - 2017</u>
 Secretaría	

Rad: 2017-00019-00

Rad Fiscalía13444

Afectado JULIO CESAR LARA ORTIZ LEONARDO DAVID SUAREZ PEDRO MANUEL QUIÑONES Y AQUILINO MANUEL FLOREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Medellín, 20 de junio de 2017

Oficio N° 338

Rad. N°2017-00019

Señores:

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DE LA RAMA JUDICIAL –CENDOJ-

Email: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

- info@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 12 No. 7 – 65

Bogotá D.C.

Asunto. Solicitud publicación edicto en página web

En atención a lo dispuesto en auto del 09 de juni hogaño, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración para que disponga la publicación del edicto que se anexa, en la página web de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

En igual sentido solicito que la publicación de este edicto, a través de estos dos medios de comunicación, sea divulgado del **22 al 27 de junio de 2017**, durante los días hábiles, toda vez, que debe coincidir con el término que permanecerá fijado en la secretaria del Despacho.

Así mismo, una vez realizada la publicación en debida forma, expida la respectiva constancia.

Anexo lo anunciado y auto donde se dispone dicha publicación.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'P. J.' followed by a stylized flourish.

Calle 49 No. 45-65 piso 7 Tel. 5120094

E-mail: j02pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín Antioquia

